

**VISTOS**

- DANIEL IGNACIO RIQUELME LEAL, RUT [REDACTED]
1. La solicitud presentada por el contribuyente
  2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
  3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
  4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
  5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El Oficio N°296, recepcionado con fecha 28.03.2025, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago del permiso de circulación año 2024, vehículo PPU [REDACTED] se realiza pago dos veces, en Municipalidad de PEÑALOLEN y TEMUCO.
2. El certificado de Tesorería Municipal N°80 de fecha 28.03.2025 por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°8164332.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

<b>NOMBRE</b>	: DANIEL IGNACIO RIQUELME LEAL.
<b>RUT</b>	: [REDACTED]
<b>DOMICILIO PARTICULAR</b>	: [REDACTED] TEMUCO.
<b>MONTO A DEVOLVER</b>	: <b>\$145.348. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA VISTA N° [REDACTED] BANCO SCOTIABANK.</b>
<b>MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN</b>	: PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2024 VEHICULO PPU [REDACTED] SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 145.348.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MFV/MAN/HNA/bef

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE